

PRIMAVERA , 8 de Agosto de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: OPKO CHILE S.A. Rut 76669630-9

La Cantidad de 14,161 CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS,SOLICITADOS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2017.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	314941	06/07/2017	14,161

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		14,161
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,161	
Totales		14,161	14,161

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		14,161
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14,161	
Totales		14,161	14,161


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE


CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE


Manuel Barrios J.